

En la ciudad de Neuquén, a los 21 días del mes de abril de 2024, siendo las 09:30 hs. con la presencia de las consejeras y consejeros: Oscar Polgi, Julieta Ocampo, Gastón rivo, Alejandro Achari, Laura Franquelli, Franco Gutierrez, Federico Cabañas, Guillermina , Ileana Zapata, Anabela, Cadiz, Rolando Bel, Flavio Abarzua, el Decano Francisco Camino Vela, la vicedecana Katia Obrist y la nodocente Valeria Vega, como Secretaria del Consejo, se da comienzo a la 17 ° Sesión Ordinaria del Consejo Directivo

El Decano de la Facultad de Humanidades, Dr. Francisco Camino Vela, informa sobre varios temas pertinentes a la Universidad y a la Facultad:

-Situación de la Universidad en el marco del ajuste nacional.

La actual administración del Presidente Javier Milei, que defiende un antiestatismo a ultranza y una política de mercado opuesta a cualquier acción pública por la equidad, ha decidido asfixiar a la Universidad Pública. Primero congelando salarios, lo que supone una licuación de hecho de la capacidad de compra y del valor de los ingresos en un país con índices mensuales de inflación de dos dígitos. En segundo lugar no se ha aprobado el presupuesto 2024, esto significa que la UNCo deberá funcionar con el presupuesto 2023, proyectado en 2022 y desprovisto de los refuerzos otorgados en 2023. En mayo 2023 se presupuestó 37 mil millones para 2024, y en realidad se necesitan con la inflación actual casi 95 mil millones.

La UNCOMA cuenta con 4476 personas, el 73 por ciento cobra menos de 830000, son sueldos bajos.

En lo que respecta a gastos de funcionamiento se presupuestó 249 millones en enero y el estado envió para enero 121 millones. La diferencia se pagó con remanentes del ejercicio anterior. En gastos de funcionamiento se incluyen las becas, alquileres de espacios, entre otras cosas.

Comunica además que la universidad ha realizado gestiones con los niveles municipales y provinciales, y con otros rectores.

El transporte es otro costo muy importante, al igual que la finalización de la obra pública. Los gobiernos provinciales han sido receptivos ante estos problemas. El intendente de la ciudad de Neuquén Mariano Gaido ha otorgado 50 millones de pesos para las reparaciones del comedor de la sede central. También condonó el pago del impuesto y tasa municipales (también lo hizo Cipolletti). Villa Regina entregó el terreno el año pasado para la sede de Faca. Esto significa que la Universidad está gestionando en todas estas vías, más allá del reclamo a Nación. Se han enviado notas al Secretario de Educación y al subsecretario de Políticas Universitarias (como han hecho la mayoría de las universidades) para que salden el déficit de enero, los contratos programas y que se incremente el gasto de funcionamiento. El CIN ha hecho lo propio, presentando todos estos reclamos. Hay un fuerte nivel de incertidumbre por la recepción de fondos. Lo mismo pasa con los contratos y programas. Cabe agregar que el último acuerdo paritario no se respetó y del 16% de aumento comprometido para febrero, quizás llegue un 6%. En la reunión del CIN se plantearán otras medidas.

Se destinaron Más de 42 millones en obras que pagó la universidad (varias recibieron 3,7 millones y unos pocos 1,5 millones) para obras. La FAHU recibió 2,4 millones.

Con respecto a la radio, informa que se mudará a otro local y el pago del alquiler estará a cargo de Calf. La UNCo pagará la mudanza.

El 6 de febrero la rectora convocó a todos los decanos para informar de esta situación.

En la esfera ex ministerial de educación existe una incertidumbre total.

Las obras nuevas (FALE, algo de CRUB, y el electroducto) caen todas, es decir que no se llevaran a cabo.

Con respecto a programas: Tutores pares, voluntariados, sigamos estudiando dejan de recibir financiación. De las becas Progresar y Manuel Belgrano no se sabe nada aún.

Desde la UNCO Central se van a sostener los comedores para los estudiantes. También las becas, pero sin aumento ni de cantidad ni de importe. Remarca que en la FAHU hay un becario PPU para accesibilidad

Cerrando este tema el Decano comenta que hay una ley que reduce el 40% el boleto interprovincial de colectivo. Se aplica para KOKO en su tarjeta propia, pero no en la tarjeta Sube.

Remarca que la idea no es naturalizar el ajuste, pero hay que ver como se continuará en este contexto de incertidumbre y desfinanciamiento.

-Asamblea Universitaria

Se realizará la asamblea con 19 proyectos, 16 aprobados por unanimidad. Es una asamblea que amplía derechos y es un espacio crítico, una expectativa para la sociedad. Hace 11 años que no se convoca.

En relación al costo, la universidad previó este escenario y guardó una partida para llevarla a cabo. Pero, además, la provincia resolverá el alojamiento (en el Centro Nahue). Se les ha pedido a las dos legislaturas poder resolver el traslado de los asamblearios. El intendente de Neuquén, Mariano Gaido cederá el auditorio MNBA para tal fin y se va a colocar una glosa desde donde se va a transmitir, esto estará a cargo de sede Central y la Fadecs. Son 275 asambleístas. El comedor va a proveer las viandas

Agrega al respecto que la universidad quiere y necesita este espacio de reflexión.

Finalmente comunica que los días de sesión de la Asamblea, 12 y 13 de marzo, habrá asueto académico.

Con respecto a la Facultad de Humanidades se abordaron los siguientes ejes:

-Carrera docente. Comenta que hay que celebrar los concursos realizados en Letras a fines del año pasado, que supone conservar el único PTR del Departamento. Felicitamos a la Dra. Gabriela Espinosa y también a la Consejera Silvia Mellado en su cargo de PAD regular. Son los primeros concursos regulares que se hacen desde 2019 y de PTR más años aún.

-Licencia Estudiantil por Maternidad, Paternidad y Tareas de Cuidado, Ord. 0413 de 22/11/2023. El Artículo 2 faculta al Decano a ser o designar la Autoridad de Aplicación, por lo que hemos delegado por Ord. C.S 413/2023 esas funciones a la Secretaria de Bienestar Universitario de la Facultad, la Esp. Noelia Soriano Burgués.

En marzo se realizará una reunión híbrida con los docentes para dar a conocer y explicarles el alcance de la norma. Con los estudiantes se trabajará con difusión en cartelera y con el centro de estudiantes y los representantes estudiantiles en lo que consideren pertinente.

-Informe de la cantidad de ingresantes de la FAHU: 450 en total.

| Carrera | Inscriptos 24 | Pendiente 24 | Total 2024 | Total 2023 | Total 24 por Dpto | Total 23 por Dpto |
|------------|---------------|--------------|------------|------------|-------------------|-------------------|
| Lic Filo | 11 | 33 | 44 | 24 | | |
| Pro Filo | 11 | 26 | 37 | 24 | | |
| | | | | | 81 | 48 |
| Lic. Geo | 7 | 10 | 17 | 11 | | |
| Prof. Geo | 8 | 23 | 31 | 33 | | |
| TPA | 20 | 36 | 56 | 38 | | |
| | | | | | 104 | 82 |
| Lic. Hist | 20 | 22 | 42 | 39 | | |
| Prof. Hist | 25 | 50 | 75 | 55 | | |
| Lic H Bch | 6 | 16 | 22 | 25 | | |
| Pr H Bch | 5 | 24 | 29 | 41 | | |
| | | | | | 168 | 160 |
| Lic. Ltr | 16 | 40 | 56 | 35 | | |
| Prof. Ltr | 14 | 27 | 41 | 50 | | |
| | | | | | 97 | 85 |
| Totales | 143 | 307 | 450 | 375 | | |

-Becas de doctorado que fueron seleccionadas a fines de 2023.

Del total de 65 becas otorgadas, 6 fueron obtenidas por docentes de nuestra Facultad, cuatro de Geografía (66 %. 100% Consejeros Directivos), una de Letras y una de Filosofía. Esto suma un 9,2% de un total que, si se hubiera distribuido en formas iguales por unidad académica, nos hubiera correspondido el 4,6% de las becas.

Pero además seis docentes de otras tres unidades académicas (CRUB, CURZA y FATU) obtuvieron sus becas por estar inscriptos en los Doctorados de FAHU (cinco en Historia y uno en Geografía), lo que eleva nuestra participación total en las becas a un 18,4 % del total. Es un dato muy relevante que la Facultad de Humanidades tenga esa participación en el conjunto de la Universidad.

-Obras. En enero se realizó un relevamiento de las necesidades de reparación edilicia para el inicio del ciclo lectivo y estamos trabajando en ello.

Además, anunció que a fines del año pasado se compraron cuatro cámaras e insumos de instalación, y se negoció con la Facultad de Ingeniería la compra de otras cuatro cámaras, para colocar en el edificio Noemí Labruno y en el edificio de aulas H. El objetivo es cuidar a lxs estudiantes y a los insumos para la docencia en esos espacios.

-El jueves 15 de febrero, junto con Ingeniería e Informática, se realizó una reunión con la nueva Ministra de Educación de la Provincia de Neuquén, Prof. Soledad Martínez. Participaron con la Vicedecana y las Secretarías Académicas y de Extensión y se consideró de importancia priorizar Universidad Pública y su relación con el Ministerio y el Consejo Provincial de Educación. Se habló sobre propuestas de actualización de contenidos por los cambios en el diseño curricular. Diplomatura en ESI, en conjunto con ATEN.

-Información de consulta: Para gastos de mantenimiento el Ministerio envió el definido en octubre de 2022 para el presupuesto 2023, unos 121 millones. La prórroga del presupuesto de 2023, no incluye los aumentos recibidos en el año ni la cuota extra de funcionamiento que se entregó.

En enero se gastaron 230 millones y recibimos 121. Las becas PPU y otras están dentro de esos gastos de funcionamiento.

Informa que con el déficit que se empieza a arrastrar y una vez usado los remanentes que quedaron del 2023, no llegaremos a junio con los gastos de funcionamiento.

Para 2024 la universidad presupuesto gastos por 37 mil millones, que el CIN elevó esa propuesta a 53 mil. Pero la ley actual lo deja en 14 mil millones.

La universidad gasta 1700 millones en salarios por mes para unos 4500 trabajadores, lo que sitúa el sueldo promedio por empleado en 628.000 pesos, muy bajo.

En lo positivo, la inclusión de 45 cargos No docentes y 105 Docentes fueron reconocidos dentro del presupuesto salarial. La Universidad pagaba 150 cargos NODO con recursos propios

Los cargos de autoridades los paga la UNCOMA, así como los paritarios locales. Todo esto deja un déficit salarial (que se arrastraba, pero ahora empeora) de 31 millones por mes.

Los ATF NODO y los aumentos de categorías previo a la jubilación son definiciones por paritarias UNCOMA no reconocidas en el presupuesto nacional.

Pago de tarifa energética plena en Educación y Salud, como grandes consumidores, lo que adiciona un 40% al aumento tarifario.

El Municipio de Neuquén a través de una gestión de Mariano Gaido subsidiará un tercio de las tarifas de luz en la barda. Alberto Weretilnek también tuvo buena recepción y al igual que Rolando Figueroa propuso una reunión de Gabinetes conjuntas (Provincia-Universidad).

La Pampa, Hurlingán y San Martín han sido universidades castigadas con menos transferencias de dinero por contener dirigentes previos.

En 2001 una opción para enfrentar el ajuste fue no pagar los aportes patronales que luego se pagaron en una moratoria que recién en 2023 UNCOMA terminó de pagar.

Remarca tener al día y agilizar las rendiciones internas de gastos; planificar los gastos antes del 15 de cada mes; las previsiones ya no serán anuales sino trimestrales o cuatrimestrales; hay que ver qué sucede con las salidas de campo, los congresos y los viáticos CRUB ya que la segunda parte del año viene sin fondos de funcionamiento (sin refuerzos).

El Decano comenta que la universidad no es virtual y no es opción el tránsito total hacia ahí.

Se ha consolidado el bloque de rectores patagónicos, de universidades medianas a chicas.

UNCOMA subió de 9 a 11 mil inscriptos en la comparativa de febrero 2023 a 2024.

Finalmente sostiene que hay que conservar el acompañamiento de la sociedad y mostrar lo que se realiza desde la UNCO a la sociedad

Luego de las palabras de apertura se da tratamiento a los temas 1 a 31 despachados en las Comisiones.

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

Tema 1: Avalar las modificaciones en el equipo del proyecto de investigación 04/H203 cuya dirección está a cargo de la Dra. Mudrovic, María Inés.

Confecciona la resolución la Secretaría de Investigación

Despacho: Esta comisión avala las modificaciones en el equipo del proyecto de investigación 04/H203 cuya dirección está a cargo de la Dra. Mudrovic, María Inés. APROBADO POR UNANIMIDAD

Confecciona la resolución la Secretaría de Investigación

Tema 2: Avalar de modificaciones en el equipo del proyecto de investigación 04/H189 -Directora Trpin, Verónica.

Despacho: Esta comisión avala las modificaciones en el equipo del proyecto de investigación 04/H189 -Directora Trpin, Verónica. APROBADO POR UNANIMIDAD

Confecciona la resolución la Secretaría de Investigación

Tema 3: Avalar la participación de la Profesora Daiana Cara Plá en el proyecto 04/A151 perteneciente a la Facultad de Ciencias Agrarias.

Despacho: Esta comisión avala la participación de la Profesora Daiana Cara Plá en el proyecto 04/A151 perteneciente a la Facultad de Ciencias Agrarias. APROBADO POR UNANIMIDAD

Confecciona la resolución la Secretaría de Investigación

Tema 4: Avalar la propuesta de "Diplomatura en Gestión Pública". La misma es una capacitación humanista de carácter multidisciplinar que aborda teorías actualizadas y prácticas en el ejercicio de la gestión pública. En esta oportunidad se dicta la tercera cohorte en convenio con la Municipalidad de Añelo, la Fundación Pilares de Añelo, y la Secretaría de Extensión de la FAHU.

Despacho: esta comisión avala el dictado de la tercera cohorte de la "Diplomatura en Gestión Pública" en el marco del convenio entre la Municipalidad de Añelo, la Fundación Pilares de Añelo y la Secretaría de Extensión de la FAHU. APROBADO POR MAYORIA.

Confecciona la resolución la Secretaría de Extensión

Tema 5: Avalar la continuidad de la Dra. Borsani, María Eugenia como Directora del Proyecto de Investigación 04/H196.

Confecciona la resolución la Secretaría de Investigación

Despacho: Esta comisión avala la continuidad de la Dra. Borsani, María Eugenia como Directora del Proyecto de Investigación 04/H196. APROBADO POR UNANIMIDAD

Confecciona la resolución la Secretaría de Investigación

Tema 6: Avalar las modificaciones en la constitución del equipo del proyecto de investigación 04/H199-3

Despacho: Esta comisión avala las modificaciones en la constitución del equipo del proyecto de investigación 04/H199-3

APROBADO POR UNANIMIDAD

Confecciona la resolución la Secretaría de Investigación

Tema 7: Avalar las modificaciones en el equipo del proyecto de investigación 04/H192 -Director Scheck, Daniel Omar-.

Despacho: Esta comisión avala las modificaciones en el equipo del proyecto de investigación 04/H192 -Director Scheck, Daniel Omar

APROBADO POR UNANIMIDAD

Confecciona la resolución la Secretaría de Investigación

COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

Tema 1: refrendar el calendario académico del año 2024, resolución 570/2023.

Despacho: esta Comisión avala:

-Corregir la fecha de la Asamblea Universitaria al 12 y 13 de marzo de 2024 en el mencionado calendario.

-Incorporar el 8 de marzo como el Día Internacional de las Mujeres Trabajadoras, como fecha a contemplar dentro del calendario académico desde este (2024) ciclo lectivo y en más, en carácter de asueto académico y administrativo.

-otorgar la "semana del estudiante", entre los días 16 y 21 de septiembre del 2024, esto es el no cómputo de inasistencia, la suspensión de cualquier examen o actividad evaluativa, el levantamiento de las cursadas y de cualquier otra actividad académica.

APROBADO POR UNANIMIDAD

Confecciona la resolución la Dirección de Adm. Académica.

Tema 2: incluir modificaciones al Reglamento Interno del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades (Res. CD N° 0283/2019).

Despacho: NO SE TRATÓ, PASA A LA SIGUIENTE COMISIÓN DE MARZO.

Tema 3: aprobar la nómina de los Consejeros de la Asamblea Universitaria Unco 2024 de titulares y suplentes de los cuatro claustros representativos.

Despacho: se aprobaron nuevas licencias a sus bancas del Consejo Directivo de la FAHU que serán informadas al Consejo Superior. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Confecciona la resolución secretaría del Consejo Directivo.

COMISIÓN DE DOCENCIA Y ASUNTOS ESTUDIANTILES

Tema 1: avalar el dictamen que designa a la Prof. Gabriela Espinosa, DNI: 33.384.453, (Resolución "C.D." F.H. N° 0230/23), para desempeñarse como Profesora Titular, con dedicación simple en calidad de regular, área Literatura Argentina e Hispanoamericana, orientación Literatura Hispanoamericana, para las carreras del Prof. y Lic. en Letras, Facultad de Humanidades, sede Neuquén. Despacho: esta comisión avala la designación de la Prof. Gabriela Espinosa, DNI: 33.384.453, (Resolución "C.D." F.H. N° 0230/23), para desempeñarse como Profesora Titular, con dedicación simple en calidad de regular, área Literatura Argentina e Hispanoamericana, orientación Literatura Hispanoamericana, para las carreras del Prof. y Lic. en Letras, Facultad de Humanidades, sede Neuquén. APROBADO POR UNANIMIDAD Confecciona la resolución el Dto. Docente

Tema 2: avalar el dictamen que designa a la Prof. Silvia Mellado, DNI: 25689838, (Resolución "C.D." F.H. N° 0230/23), para desempeñarse como Profesora Adjunta, con dedicación simple en calidad de regular, área Literatura Argentina e Hispanoamericana, orientación Literatura Hispanoamericana, para las carreras del Prof. y Lic. en Letras, Facultad de Humanidades, sede Neuquén

Despacho: esta comisión designa a la Prof. Silvia Mellado, DNI: 25689838, (Resolución "C.D." F.H. N° 0230/23), para desempeñarse como Profesora Adjunta, con dedicación simple en calidad de regular, área Literatura Argentina e Hispanoamericana, orientación Literatura Hispanoamericana, para las carreras del Prof. y Lic. en Letras, Facultad de Humanidades, sede Neuquén. APROBADO POR UNANIMIDAD Confecciona la resolución el Dto. Docente

Tema 3: avalar el dictamen que designa a la Prof. Marcia Moscoso, DNI: 33.384.453, (Resolución "C.D." F.H. N° 0352/23), para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera, con dedicación parcial en calidad de suplente, para desempeñarse en el área Literatura Argentina e Hispanoamericana, orientación Literatura Argentina, asignaturas Literatura Argentina I y II, para las carreras del Prof. y Lic. en Historia, Facultad de Humanidades, sede Neuquén

Despacho: esta comisión avala la designación a la Prof. Marcia Moscoso, DNI: 33.384.453, (Resolución "C.D." F.H. N° 0352/23), para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera, con dedicación parcial en calidad de

suplente, para desempeñarse en el área Literatura Argentina e Hispanoamericana, orientación Literatura Argentina, asignaturas Literatura Argentina I y II, para las carreras del Prof. y Lic. en Historia, Facultad de Humanidades, sede Neuquén APROBADO POR UNANIMIDAD Confecciona la resolución el Dto. Docente

Tema 4: avalar el dictamen que designa a la Prof. Karen Morant, DNI: 13.118.274, al cargo de Ayudante de Primera, con dedicación simple en calidad de suplente. Aprobado por Resolución "C.D." F.H. N° 0306/2023, para desempeñarse en el área Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología, orientación Histórico Social, para las carreras de Prof. y Lic. en Filosofía, Facultad de Humanidades, Neuquén.

Despacho: Esta comisión avala la designación de la Prof. Karen Morant, DNI: 13.118.274, al cargo de Ayudante de Primera, con dedicación simple en calidad de suplente. Aprobado por Resolución "C.D." F.H. N° 0306/2023, para desempeñarse en el área Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología, orientación Histórico Social, para las carreras de Prof. y Lic. en Filosofía, Facultad de Humanidades, Neuquén. APROBADO POR UNANIMIDAD Confecciona la resolución el Dto. Docente

Tema 5: avalar el dictamen que designa al Prof. Maximiliano Navarrete, DNI: 36.376.269, (Resolución "C.D." F.H. N° 0354/23), para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera, con dedicación simple en calidad de suplente, para desempeñarse en el área Argentina, orientación Siglo XX, asignatura Historia Argentina (optativa para geografía), para las carreras del Prof. y Lic. en Geografía, Facultad de Humanidades, Neuquén.

Despacho: esta comisión avala la designación al Prof. Maximiliano Navarrete, DNI: 36.376.269, (Resolución "C.D." F.H. N° 0354/23), para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera, con dedicación simple en calidad de suplente, para desempeñarse en el área Argentina, orientación Siglo XX, asignatura Historia Argentina (optativa para geografía), para las carreras del Prof. y Lic. en Geografía, Facultad de Humanidades, Neuquén. APROBADO POR UNANIMIDAD. Confecciona la resolución el Dto. Docente

Tema 6: avalar el dictamen del Área ingreso y permanencia de la UNCO para la cobertura de 1 (un) cargo de Ayudante de Segunda con dedicación Simple, para el Área de Ingreso y Permanencia, aprobado por Resolución CD FH No 353/2023 por el Departamento de Filosofía de la FAHU. que designa a SALAS MATHEOS GUADALUPE LOURDES (DNI:43.215.541) como Ayudante de Segunda con dedicación Simple, para dicha área.

Despacho: esta comisión avala la designación Salas Matheos Guadalupe Lourdes (DNI:43.215.541) como Ayudante de Segunda con dedicación Simple, para el Área de Ingreso y Permanencia, aprobado por Resolución CD FH No 353/2023 por el Departamento de Filosofía de la FAHU. APROBADO POR UNANIMIDAD Confecciona la resolución el Dto. Docente

Tema 7: elevar el dictamen del Dto. Docente del llamado aprobado por Resolución "C.D." F.H. No 0404/23, para desempeñarse en el área Lenguas Clásicas, orientación Lengua y Literatura Griegas, asignatura Literatura Griega Antigua, para las carreras del Prof. y Lic. en Letras, Facultad de Humanidades, sede Neuquén que designa a Alicia Carla Sordello (Dni: 37.122.695) para la cobertura de dicho cargo.

Despacho: esta comisión avala la designación de la Prof. Alicia Carla Sordello (Dni: 37.122.695) para la cobertura de un cargo ayudante de primera, con dedicación simple en calidad de suplente, en el Área Lenguas Clásicas, orientación Lengua y Literatura Griegas, para las carreras del Prof. y Lic. en Letras, Facultad de Humanidades, sede Neuquén. APROBADO POR UNANIMIDAD Confecciona la resolución el Dto. Docente

Tema 8: elevar la solicitud del Dto. de Posgrado en la que se solicita la designación de las docentes que dictarán seminarios optativos durante el primer cuatrimestre del año en Curso de la carrera Maestría en Estudios de las Mujeres y Género.

Despacho: esta comisión avala la designación de las docentes que dictarán seminarios optativos para la carrera Maestría en Estudios de las Mujeres y de Género durante el primer cuatrimestre de 2024, tal como se detalla a continuación:

- Dra. Emilse Kejner (DNI 30.489.561), "Perspectivas de análisis. Género y análisis del discurso" con una carga de 40 hs.

- Dra. María Marta Quintana (DNI 30.489.561), "Genealogías, conceptos y derivas de la teoría Queer" con una carga de 40 hs.

- Dra. Suyai García Gualda (DNI 31.530.307), "La participación política de mujeres indígenas: aproximaciones desde la teoría política feminista en clave interseccional", con una carga de 40 hs.

- Mg. Jimena Molina (DNI 29.120.533) (docente invitada). APROBADO POR UNANIMIDAD Confecciona la resolución el Dto. de Posgrado

Tema 9: avalar la cobertura por CCT de una vacante transitoria PAD simple suplente de la asignatura Geografía Humana sede CRUB, correspondiente al 2do año 1er cuatrimestre, de la carrera Profesorado y Licenciatura en Historia. Y la designación de la profesora Laura Franquelli (28.160.434) que aceptó cubrir dicho cargo POR CCT hasta tanto dure la licencia gremial de la Prof. Silvia Brouchoud.

Despacho: esta comisión avala la designación por CCT de la Prof. Laura Franquelli (DNI (28.160.434) de una vacante transitoria PAD simple, de la asignatura Geografía Humana sede CRUB, correspondiente al 2do año 1er cuatrimestre, de la carrera Profesorado y Licenciatura en Historia, que aceptó cubrir dicho cargo hasta tanto dure la licencia gremial de la Prof. Silvia Brouchoud. APROBADO POR UNANIMIDAD Confecciona la resolución el Dto. Docente

Tema 10: avalar la prórroga de la licencia del Profesor Scatizza Pablo (21.706.722) en su dedicación Exclusiva(PAD1) otorgada por el Consejo Directivo le otorgó el pasado 5 de octubre de 2023 a través de la RES CD F.H. N° 313, y se le vuelva a asignar una dedicación Semiexclusiva (PAD2) hasta tanto dure su designación como Comisionado en el Comité Provincial para la prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanas o Degradantes(CPPT) de Neuquén. Observación: el Profesor Scatizza Pablo propone licenciar solamente el Seminario de Técnicas de Investigación Histórica sede Bariloche, que se dicta en el segundo semestre, así como la materia Introducción a la Historia sede Bariloche que se dicta en el primer semestre.

Despacho: esta comisión avala la prórroga de la licencia del Prof. Scatizza Pablo (21.706.722) en su dedicación Exclusiva(PAD1) otorgada por el Consejo Directivo le otorgó el pasado 5 de octubre de 2023 a través de la RES CD F.H. N° 313, y se le vuelva a asignar una dedicación Semi exclusiva (PAD2) hasta tanto dure su designación como Comisionado en el Comité Provincial para la prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanas o Degradantes(CPPT) de Neuquén. Se avala asimismo la solicitud del Prof. Scatizza que propone licenciar únicamente el Seminario de Técnicas de Investigación Histórica sede Bariloche, que se dicta en el segundo semestre, así como la materia Introducción a la Historia sede Bariloche que se dicta en el primer semestre. APROBADO POR UNANIMIDAD Confecciona la resolución el Dto. Docente

Tema 11: avalar el llamado a inscripción para dar cobertura a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple suplente (PAD3-S) para la asignatura Historia Argentina Contemporánea, del área: Argentina, orientación: Siglo XX, de la carrera de Comunicación Social de FADECS, que se dicta en el primer cuatrimestre. La vacante está generada por la licencia de la Profesora Aguirre Sabrina.

Despacho: esta comisión avala el llamado a inscripción para dar cobertura a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple suplente (PAD3-S) para la asignatura Historia Argentina Contemporánea, del área Argentina, orientación Siglo XX, de la carrera de Comunicación Social de FADECS, que se dicta en el primer cuatrimestre. La vacante está generada por la licencia de la Prof. Aguirre Sabrina. Y esta comisión avala, asimismo, como jurados titulares a las Prof. Azconegui Cecilia y Rodríguez Andrea, y al Prof. Quiroga, Cristian como jurado suplente. APROBADO POR UNANIMIDAD Confecciona la resolución el Dto. Docente

Tema 12: avalar la designación por CCT de una vacante para el cargo de Profesor Adjunto con para la asignatura Introducción a la Historia, del área: Teórica, orientación: Teoría de la Historia, de la carrera del Profesorado y Licenciatura en Historia, que se dicta en el primer cuatrimestre, sede Bariloche. La vacante está generada por la licencia del Profesor Pablo Scatizza a partir del 1 de febrero de 2024 y designar al Prof. Profesor Esteban Vedia que aceptó dicho cargo dentro de su carga horaria.

Despacho: esta comisión avala la designación por CCT del Prof. Esteban Vedia (DNI COMPLETAR) de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en carácter de suplente del área: Teórica, orientación: Teoría de la Historia, asignatura Introducción a la Historia, de la carrera del Profesorado y Licenciatura en Historia, que se dicta en el primer cuatrimestre, sede Bariloche, quien aceptó cubrir dicho cargo dentro de su dedicación y carga docente. La vacante está generada por la licencia del Profesor Pablo Scatizza a partir del 1 de febrero de 2024. APROBADO POR UNANIMIDAD Confecciona la resolución el Dto. Docente

Tema 13: avalar la licencia de la Prof. Daniela Dietrich desde el 1/03/2024 hasta el 31/01/2025 en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple suplente (PAD3-S) de la asignatura Historia de la Cultura, del área: General, orientación: Socio Cultural, de la carrera de Psicología de FACE, (primer cuatrimestre) por ocupar mayor cargo de autoridad y designar a la Profesora María de los Ángeles Jara (24.331.954) aceptó cubrir el cargo por CCT.

Despacho: esta comisión avala la licencia de la Prof. Daniela Dietrich desde el 1/03/2024 hasta el 31/01/2025 en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple suplente (PAD3-S) de la asignatura Historia de la Cultura, del área: General, orientación: Socio Cultural, de la carrera de Psicología de FACE, (primer cuatrimestre) por ocupar mayor cargo de autoridad. Y avala la cobertura por CCT de la Prof. María de los Ángeles Jara (24.331.954) que aceptó cubrir el cargo. APROBADO POR UNANIMIDAD. Confecciona la resolución el Dto. Docente

Tema 14: avalar la continuidad en el cargo AYP 3 Suplente a la Prof. Carolina Di Nicolo, (30.226.424) Asignatura Introducción a la Geografía del Prof. y Lic. en Geografía por la licencia de la Prof. Romina Schroeder. Hasta el 12 de marzo

Despacho: esta comisión avala la continuidad en el cargo AYP 3 Suplente a la Prof. Carolina Di Nicolo (30.226.424) Asignatura Introducción a la Geografía, Orientación Metodológica, del Prof. y Lic. en Geografía por la licencia de la Prof. Romina Schroeder hasta tanto dure la licencia médica. APROBADO POR UNANIMIDAD Confecciona la resolución el Dto. Docente

Tema 15: avalar el llamado a inscripción para dar cobertura a un cargo de AYP2 en carácter de suplente para el Área Teórica; Orientación Teoría de la Historia para la carrera del Profesorado y Licenciatura en Historia, Nqn. (primer cuatrimestre). producto de la licencia por maternidad de la Prof. Noelia Barbeito. Jurados titulares a los profesores Vedia Esteban y Scatizza Pablo, y al profesor Rafart Gabriel como jurado suplente.

Despacho: esta comisión avala el llamado a inscripción para dar cobertura a un cargo de AYP2 en carácter de suplente para el Área Teórica, Orientación Teoría de la Historia para la carrera del Profesorado y Licenciatura en Historia, sede Neuquén durante el primer cuatrimestre, vacante que se genera por la licencia por maternidad de la Prof. Noelia Barbeito. Esta comisión aprueba como jurados titulares a los profesores Vedia Esteban y Scatizza Pablo, y al profesor Rafart Gabriel como jurado suplente. APROBADO POR UNANIMIDAD Confecciona la resolución el Dto. Docente

Tema 16: elevar la renuncia definitiva a partir del 13 de diciembre de 2023 de la Prof. María Eugenia Borsani (DNI 13.502.803) a su cargo de Profesora Titular Regular dedicación exclusiva (PTR 1) en las áreas Área Antropológica social, orientación socio política, asignatura "Filosofía social y política" (Prof. y Lic. en Filosofía) y Área Filosofía General, orientación Sistemática, asignatura "Problemas de la Filosofía" (Prof. y Lic. en Letras) por haber accedido al beneficio jubilatorio.

Despacho: esta comisión acepta la renuncia definitiva a partir del 13 de diciembre de 2023 de la Prof. María Eugenia Borsani (DNI 13.502.803) a su cargo de Profesora Titular Regular dedicación exclusiva (PTR 1) en las áreas Área Antropológica social, Orientación Socio política, asignatura "Filosofía social y política" (Prof. y Lic. en Filosofía) y Área Filosofía General, orientación Sistemática, asignatura "Problemas de la Filosofía" (Prof. y Lic. en Letras) por haber accedido al beneficio jubilatorio. APROBADO POR UNANIMIDAD Confecciona la resolución el Dto. Docente

Tema 17: avalar la cobertura por CCT de la vacante definitiva para el cargo de Profesor Adjunto para la asignatura Problemas de la Filosofía, Área Filosofía General, Orientación Sistemática, para las carreras Profesorado y Licenciatura en Letras, localización Neuquén, originado por la jubilación de la Prof. María Eugenia Borsani. Luego de realizar el relevamiento de los docentes del área y el ofrecimiento correspondiente, el Prof. Dr. Martín Díaz aceptó realizar la cobertura de la vacante definitiva dentro de su carga horaria. En su nota de aceptación solicita su desafectación del dictado de la asignatura Filosofía para la carrera de Psicología (FACEP).

Despacho: esta comisión avala la cobertura por CCT de la vacante definitiva para el cargo de Profesor Adjunto para la asignatura Problemas de la Filosofía, Área Filosofía General, Orientación Sistemática, para las carreras Profesorado y Licenciatura en Letras, localización Neuquén, originado por la jubilación de la Prof. María Eugenia Borsani por el Prof. Dr. Martín Díaz. La cobertura de la vacante definitiva se realiza dentro de la carga horaria. Esta comisión avala también la desafectación del dictado de la asignatura Filosofía para la carrera de Psicología (FACEP). APROBADO POR UNANIMIDAD Confecciona la resolución el Dto. Docente

Tema 18: Se solicita la creación de un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple (AYP 3) en el área Filosofía General, Orientación sistemática, para desempeñarse en el área de Ingreso y Permanencia con el objetivo de acompañar a los ingresantes de las carreras del Profesorado y licenciatura en Filosofía, reforzar la

permanencia de estudiantes y coordinar con las asignaturas pedagógicas dictadas por FACE, dadas las dificultades que presentan actualmente. El jurado previsto para sustanciar el llamado estará conformado por las Profesoras Sandra Butto y Mariana Castillo Merlo, como titulares, y Verónica Viñao, como suplente. El/la tercer/a integrante del tribunal será un estudiante a designar por el Centro de Estudiantes.

Despacho: Esta comisión avala la creación de un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple (AYP 3) en el área Filosofía General, Orientación sistemática, para desempeñarse en el área de Ingreso y Permanencia con el objetivo de acompañar a los ingresantes de las carreras del Profesorado y licenciatura en Filosofía, reforzar la permanencia de estudiantes y coordinar con las asignaturas pedagógicas dictadas por FACE, dadas las dificultades que presentan actualmente. Esta comisión avala el jurado previsto para sustanciar el llamado estará conformado por las Profesoras Sandra Butto y Mariana Castillo Merlo, como titulares, y Verónica Viñao, como suplente. El/la tercer/a integrante del tribunal será un estudiante a designar por el Centro de Estudiantes.

APROBADO POR UNANIMIDAD Confecciona la resolución el Dto. Docente

Tema 19: avalar la cobertura por CCT de la vacante definitiva para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple (JTP 3 interino) para la asignatura Lógica y Conocimiento, Área Lógica sin Orientación de la Carrera de Contador Público, localización Neuquén, originado por la jubilación de la Prof. Caramutti y designar al Prof. Damián Olivarez Stagnaro quien aceptó realizar la cobertura de dicho cargo.

Despacho: esta comisión avala la cobertura por CCT de la vacante definitiva para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple (JTP 3 interino) para la asignatura Lógica y Conocimiento, Área Lógica sin Orientación de la Carrera de Contador Público, localización Neuquén, originado por la jubilación de la Prof. Caramutti y aceptada por el Prof. Damián Olivarez Stagnaro. APROBADO POR UNANIMIDAD Confecciona la resolución el Dto. Docente

Tema 20: avalar la cobertura por CCT de la vacante definitiva para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple (JTP 3 interino) para la asignatura Lógica, Área Lógica sin Orientación del primer año del Prof. y la Lic. en Filosofía, localización Neuquén, originado por la jubilación de la Prof. Caramutti. Y designar al el Prof. Damián Olivarez aceptó realizar la cobertura de la vacante definitiva

Despacho: esta comisión avala la cobertura por CCT de la vacante definitiva para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple (JTP 3 interino) para la asignatura Lógica, Área Lógica sin Orientación del primer año del Prof. y la Lic. en Filosofía, localización Neuquén, originado por la jubilación de la Prof. Caramutti y aceptada por el Prof. Damián Olivarez. APROBADO POR UNANIMIDAD

Confecciona la resolución el Dto. Docente

Tema 21: avalar la cobertura por CCT de la vacante definitiva para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple (JTP 3 interino) para la asignatura Lógica Informal, Área Lógica sin Orientación del primer año del Prof. y la Lic. en Filosofía, localización Neuquén, originado por la jubilación de la Prof. Caramutti. Luego de

realizar el relevamiento de los docentes del área y el ofrecimiento correspondiente, el Prof. Damián Olivarez aceptó realizar la cobertura de la vacante definitiva.

Despacho: esta comisión avala la cobertura por CCT de la vacante definitiva para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple (JTP 3 interino) para la asignatura Lógica Informal, Área Lógica sin Orientación del primer año del Prof. y la Lic. en Filosofía, localización Neuquén, originado por la jubilación de la Prof. Caramutti y aceptado por el Prof. Damián Olivarez. APROBADO POR UNANIMIDAD Confecciona la resolución el Dto. Docente

Tema 22: avalar el pedido del Profesor Damián Olivarez Stegnaro (31.613.905) de renuncia condicionada al cargo AYP-3 de la asignatura Lógica Informal, Área de Lógica, sin orientación, carreras de Profesorado y Licenciatura en Filosofía y la licencia sin goce de haberes condicionada, a dos cargos AYP-3 de la asignatura Lógica y Conocimiento, Área de Lógica, sin orientación, carrera de Contador Público Nacional, FAEA, por haber accedido por CCT al cargo de JTP en dichas asignaturas. Cabe agregar que actualmente, no hay más docentes designados en la orientación que puedan acceder por CCT a los cargos por lo que corresponde realizar un llamado a inscripción para cubrir los tres (3) cargos de Ayudante de Primera con dedicación Simple en el área Lógica, sin Orientación para las asignaturas Lógica Informal (FAHU) y Lógica y Conocimiento (FAEA). El jurado previsto para sustanciarlo estará conformado por los profesores Verónica Viñao y Oscar Arias como titulares, y Damián Olivarez Stegnaro, como suplente. El/la tercer/a integrante del tribunal será un estudiante a designar por el Centro de Estudiantes.

Despacho:

Esta comisión avala la renuncia del Profesor Damián Olivarez Stegnaro (31.613.905) al cargo AYP-3 de la asignatura Lógica Informal, Área de Lógica, sin orientación, carreras de Profesorado y Licenciatura en Filosofía.

Esta comisión avala el pedido de licencia sin goce de haberes, del Profesor Damián Olivarez Stegnaro (31.613.905), a dos cargos AYP-3 de la asignatura Lógica y Conocimiento, Área de Lógica, sin orientación, carrera de Contador Público Nacional, FAEA, por haber accedido por CCT al cargo de JTP en dichas asignaturas.

Esta comisión avala el llamado a inscripción para cubrir tres (3) cargos de Ayudante de Primera con dedicación Simple en el área Lógica, sin Orientación para las asignaturas Lógica y Lógica Informal (FAHU) y Lógica y Conocimiento (FAEA). El jurado previsto para sustanciarlos estará conformado por los profesores Verónica Viñao y Oscar Arias como titulares, y Damián Olivarez Stegnaro, como suplente. El/la tercer/a integrante del tribunal será un estudiante a designar por el Centro de Estudiantes.

APROBADO POR UNANIMIDAD Confecciona la resolución el Dto. Docente

Tema 23: avalar el pedido de renuncia del Prof. Juan Cruz Apcarian a su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple (JTP 3 interino) para la asignatura Filosofía y Ética, Área Filosofía Práctica, Orientación Ética Aplicada de la carrera de Licenciatura en Enfermería, localización Neuquén.

Despacho: esta comisión avala la renuncia de su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple (JTP 3 interino) para la asignatura Filosofía y Ética, Área Filosofía Práctica, Orientación Ética Aplicada de la carrera de Licenciatura en Enfermería, localización Neuquén. APROBADO POR UNANIMIDAD Confecciona la resolución el Dto. Docente

Tema 24: avalar la cobertura por CCT del cargo PAD 3 para Literatura Europea I, Área Literatura Europea, Orientación Literatura Europea, originado por la renuncia por jubilación de la Dra. Graciela Mayet ofrecido y aceptado por la Prof. Hebe Castaño quien ya se desempeña como PAD 2 en Literatura Europea II y en el Seminario del área.

Despacho: esta comisión avala la cobertura del cargo PAD 3 para Literatura Europea I, Área Literatura Europea, Orientación Literatura Europea, originado por la renuncia por jubilación de la Dra. Graciela Mayet ofrecido y aceptado por la Prof. Hebe Castaño. APROBADO POR UNANIMIDAD Confecciona la resolución el Dto. Docente

Tema 25: designar por CCT a la Dra. Silvia Mellado como JTP2 en las asignaturas Teoría y análisis de textos I y Teoría y análisis de textos II, Área Teoría y Metodología, Orientación Teoría Literaria. Se adjunta correo de aceptación de la docente y tras renuncia por jubilación de la Dra. Graciela Mayet.

Despacho: esta comisión avala la designación por CCT, de la Prof. Silvia Mellado, en el cargo de JTP2 en las asignaturas Teoría y análisis de textos I y Teoría y análisis de textos II, Área Teoría y Metodología, Orientación Teoría Literaria.

APROBADO POR UNANIMIDAD Confecciona la resolución el Dto. Docente

Tema 26: avalar la continuidad en el cargo de AYP 3 suplente de la Prof. Valenzuela, Fernanda (33.476.785) en la asignatura Aspectos Jurídicos e Institucionales de la carrera de TPA. El motivo de la misma es la continuidad de la licencia sin goce de haberes desde el 1/02/2024 hasta el 31/01/2025 de la Profesora García Garaygorta.

Despacho: esta comisión avala la continuidad en el cargo de AYP 3 suplente de la Prof. Valenzuela, Fernanda (33.476.785) en la asignatura Aspectos Jurídicos e Institucionales de la carrera de TPA. El motivo de la misma es la continuidad de la licencia sin goce de haberes desde el 1/02/2024 hasta el 31/01/2025 de la Profesora García Garaygorta. APROBADO POR UNANIMIDAD Confecciona la resolución el Dto. Docente

Tema 27: aprobar la Comisión de reválida con los integrantes propuestos por la Dirección del Departamento de Filosofía.

Despacho: esta comisión avala la constitución de la Comisión de Reválida con los integrantes propuestos por la Dirección del Departamento de Filosofía. APROBADO POR UNANIMIDAD Confecciona la resolución el Dto. de Adm. Académica.

Tema 28: elevar el pedido del CIEG de solicitud de tratamiento y aprobación del equipo editor, Consejo Editorial y Consejo Asesor de La Aljaba, segunda época. Revista de Estudios de la Mujer.

Despacho: esta comisión aprueba el equipo editor, Consejo Editorial y Consejo Asesor de La Aljaba, segunda época. Revista de Estudios de la Mujer. APROBADO POR UNANIMIDAD Confecciona la resolución el CIEG.

Tema 29: elevar el pedido del Dto. de Historia que solicita una licencia extraordinaria de la Prof. Cecilia Azconegui (25.269.829) con goce de haberes por razones de estudio (CCT, Art. 45, 1e) por el término de 4 meses desde el inicio del primer cuatrimestre (11 de marzo) al 30 de junio del 2024 en su cargo PAD1 en el Área Argentina. Observación: para el caso del seminario del área Argentina, la profesora propone posponer su dictado y realizarlo en una fecha a convenir con el departamento.

Despacho: esta comisión avala la licencia extraordinaria de la Prof. Cecilia Azconegui (25.269.829) con goce de haberes por razones de estudio (CCT, Art. 45, 1e) por el término de 4 meses desde el inicio del primer cuatrimestre (11 de marzo) al 30 de junio del 2024 en su cargo PAD1 en el Área Argentina. Avala el cambio del dictado del Seminario en una fecha próxima a convenir y solicita que se garanticen las mesas de exámenes y los horarios de consulta. APROBADO POR UNANIMIDAD Confecciona la resolución el Dto. Docente

Tema 30: avalar la presentación del proyecto de Tesis de Licenciatura en Filosofía, orientación Filosofía Práctica, de la estudiante Andrea Paola Zeballos (Leg. No46615 DNI 25599458) dirigida por la Prof. Mariana Castillo Merlo y titulada "Una aproximación a la escritura como actitud poética y filosófica en María Zambrano". El jurado que dictaminará la tesis está compuesto por los profesores Dra. Fabiana Erazun (DNI 16.599.605) y el Dr. Daniel Scheck (DNI 24.348.572) como titulares y el Lic. Cesar Martínez Cerutti (DNI 37.359.303) como suplente.

Despacho: esta comisión avala la presentación del proyecto de Tesis de Licenciatura en Filosofía, orientación Filosofía Práctica, de la estudiante Andrea Paola Zeballos (Leg. No46615 DNI 25599458) dirigida por la Prof. Mariana Castillo Merlo y titulada "Una aproximación a la escritura como actitud poética y filosófica en María Zambrano" y aprueba el jurado que dictaminará la tesis está compuesto por los profesores Dra. Fabiana Erazun (DNI 16.599.605) y el Dr. Daniel Scheck (DNI 24.348.572) como titulares y el Lic. Cesar Martinez Cerutti (DNI 37.359.303) como suplente.

APROBADO POR UNANIMIDAD Confecciona la resolución la Dir. Adm. Académica

Tema 31: avalar el llamado a inscripción para cubrir una vacancia definitiva en el cargo de Profesor Adjunto 3 para el Área Antropológica social, orientación socio política, asignatura "Filosofía social y política" (Prof. y Lic. en Filosofía) originado por la renuncia por jubilación de la Prof. Dra. María Eugenia Borsani. y autorizar se convoque

a un jurado externo. El jurado previsto para sustanciar el llamado a inscripción -modalidad híbrida- estará conformado por los profesores Dr. Sebastián Torres (UNCórdoba), la Mg. Verónica Viñao (UNComahue) y la Dra. Dolores Marcos (UNTucumán) como titulares y las Dra. Paula Ripamonti (UNCuyo) y Dra. Elsa Ponce (UNCatamarca) como suplentes. El/la integrante estudiantil será designado por el Centro de Estudiantes.

Despacho: esta comisión avala el llamado a inscripción para cubrir una vacancia definitiva en el cargo de Profesor Adjunto 3 para el Área Antropológica social, orientación socio política, asignatura "Filosofía social y política" (Prof. y Lic. en Filosofía) originado por la renuncia por jubilación de la Prof. Dra. María Eugenia Borsani.

El jurado previsto para sustanciar el llamado a inscripción -modalidad híbrida- estará conformado por los profesores Dr. Sebastián Torres (UNCórdoba), la Mg. Verónica Viñao (UNComahue) y la Dra. Dolores Marcos (UNTucumán) como titulares y las Dra. Paula Ripamonti (UNCuyo) y Dra. Elsa Ponce (UNCatamarca) como suplentes. El/la integrante estudiantil será designado por el Centro de Estudiantes. APROBADO POR UNANIMIDAD Confecciona la resolución el Dto. Docente

TEMAS SOBRE TABLAS

Tema 1: avalar la designación de los jurados que intervendrán en la defensa de la tesis doctoral del Mgr. Carlos Gabriel Rafart, en el marco del Doctorado en Historia, Ord.206/15 art.29. La tesis se titula "Emilio Belenguer: un gobernador obrero. Liderazgo político en el primer peronismo norpatagónico: 1946- 1955", dirigido por el Dr. Enrique H. Mases como Director y el Dr. Francisco Camino Vela como Co-director.

Jurados: Titulares: Dr. César Eduardo Tcach, Dra. Natacha Cecilia Bacolla. Dra. Susana Ofelia Bandieri y Suplentes: Dra. Adriana Mercedes Kindgard, Dr. Daniel Antonio Cabral Marques

Despacho: Esta comisión avala la designación de los jurados que intervendrán en la defensa de la tesis doctoral del Mgr. Carlos Gabriel Rafart, en el marco del Doctorado en Historia, Ord.206/15 art.29. La tesis se titula "Emilio Belenguer: un gobernador obrero. Liderazgo político en el primer peronismo norpatagónico: 1946- 1955", dirigido por el Dr. Enrique H. Mases como Director y el Dr. Francisco Camino Vela como Co-director.

Jurados: Titulares: Dr. César Eduardo Tcach, Dra. Natacha Cecilia Bacolla. Dra. Susana Ofelia Bandieri y Suplentes: Dra. Adriana Mercedes Kindgard, Dr. Daniel Antonio Cabral Marques APROBADO POR UNANIMIDAD Confecciona la resolución el Dto. de Posgrado.

Tema 2: Avalar la presentación del centro de Estudios Palestinos de pronunciamiento y repudio ante las acciones genocidas del gobierno sionista de Israel sobre la población palestina en Gaza y Cisjordania.

Despacho: Esta comisión avala la presentación del centro de Estudios Palestinos de pronunciamiento y repudio ante las acciones genocidas del gobierno sionista de Israel sobre la población palestina en Gaza y Cisjordania.

APROBADO POR UNANIMIDAD

Confecciona la resolución la Secretaria de Consejo Directivo.

Siendo las 15:00 hs. Se da por finalizada la reunión.